



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 313

DALCAHUE, 25 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Informe emitido por el Trabajador Social de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el informe de costos de evaluación, Las necesidades de poder realizar la ayuda social para la Sra. Ida Muñoz Muñoz quien padece de osteoporosis, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$289.590.-** (Doscientos ochenta y nueve mil quinientos noventa pesos) IVA incluido al Proveedor **Centro Médico Puerto Montt S.P.A.**, Rut N° , correspondiente a la realización de un exámen denominado "**Razonancia de Columna lumbar**", ayuda social para la Sra. Ida del Carmen Muñoz Muñoz, Rut N°8.385.177-5.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Secplan

OAGS/MAAB/RMRV/nhb